



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, CESAR Informe de Valoración de Apoyos ordenada por auto de tres (3) de septiembre de la presente anualidad, Entra para correr traslado. Provea. Valledupar, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CARLOS MANUEL PALACIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Valledupar, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
DEMANDANTE: ADA LUZ OÑATE DAZA
DEMANDADO: YULIANA NIEVES OÑATE
RADICACION: 20 001 31 10 003 2021 00076 00.

Anexado al expediente la Valoración de apoyo realizado por visita social virtual a raíz de la pandemia Covid19 ordenada por auto de tres (3) de septiembre hogaño, SE ORDENA correr traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles, a las personas involucradas en el proceso y al ministerio público tal como lo establece el artículo 38-6 Ley 1996 de 2019.

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43f1e2dae4ff118a03dca44e27d0d838f67c1fe6de48cc34ec32b5e11d001e7b

Documento generado en 15/10/2021 01:03:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>